

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe garantizar la adecuación de los reconocimientos de créditos, acorde con la normativa vigente.

- Se deben establecer mecanismos para la coordinación entre el profesorado que imparte una misma asignatura en diferentes especialidades y/o entre el profesorado de distintas asignaturas.
- Se recomienda ajustar la información pública de las guías docentes a la planificación de cada asignatura, según lo previsto en la memoria verificada.
- Se recomienda potenciar y mejorar la cualificación investigadora del profesorado.
- Se recomienda promover la participación del profesorado en iniciativas de innovación docente centradas en el ámbito disciplinar propio de la titulación.
- Se recomienda profundizar en el análisis y la reflexión sobre los resultados de aprendizaje, y la correspondiente adopción de medidas necesarias para su mejora, tal y como apunta el propio autoinforme elaborado por los responsables de la titulación.
- Se recomienda una revisión de los sistemas de evaluación incluidos en las guías docentes, con el fin de incrementar el grado de ajuste a lo planificado en la memoria de verificación y optimizar su adecuación para valorar los resultados de aprendizaje. En concreto para la materia de TFM.
- Se recomienda analizar las causas que llevan a los egresados a mostrarse insatisfechos con el programa formativo que han cursado, con el fin de adoptar las medidas de mejora pertinentes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las competencias contempladas en el título y en sus diferentes especialidades responden adecuadamente al perfil de egreso esperado y habilitan para el ejercicio de la docencia en el marco de la Educación Secundaria. Ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico y socio-profesional, puesto que atiende a la obligatoriedad legal de formar a graduados para el ejercicio docente en la Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas tal como establece la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 24 de mayo de 2006.

Los responsables del título valoran su relevancia y actualización. De hecho, se ha estudiado el impacto de normativas como la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, que motivó un proceso interno de reflexión sobre el máster y sus especialidades (en particular, orientación educativa), concretándose en una modificación del título, aprobada el 14 de diciembre de 2017 por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL).

El Máster proporciona una formación integral para desarrollar las competencias que requiere la atención educativa al alumnado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en aspectos psicopedagógicos y en aspectos curriculares. Además, durante los últimos cursos se ha potenciado la oferta formativa mediante conferencias y talleres complementarios, tanto presenciales como virtuales.

El perfil de egreso del título se ajusta a la necesidad de formar al profesorado que imparte docencia

en la Educación Secundaria y en la Enseñanza de Idiomas.

La convocatoria periódica de plazas para profesorado en el marco de la oferta pública de empleo, así como las necesidades de contratación de docentes en los centros privados, favorecen una demanda sostenida de acceso al Máster por parte de graduados de diferentes ámbitos disciplinares. De hecho, los datos sobre matriculación en el Máster reflejan en los últimos años un incremento considerable del alumnado matriculado. La formación se corresponde, por tanto, con las necesidades de la sociedad, y en particular con la necesidad de ofertar servicios educativos de calidad en los niveles no universitarios, contando con docentes adecuadamente formados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El proceso de acceso se ha ajustado a la normativa de la universidad. El número de plazas de nuevo ingreso fijado en la memoria de verificación era de 200. No obstante, la Ficha del Título, presentada como evidencia, indica que la oferta de plazas en los cursos 2014-2015 y 2015-2016 era de 90, y en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 de 125. Tomando como referencia estos valores, el alumnado de nuevo ingreso habría superado al número de plazas ofertadas en los dos primeros cursos mencionados (115 y 99 alumnos nuevos en la titulación respectivamente). En los cursos 2016-2017 y 2017-2018 el alumnado de nuevo ingreso fue de 108 en ambos casos, por debajo de las 125 plazas ofertadas. De cualquier modo, estas cifras no superan el límite de 200 estudiantes, único fijado en la memoria verificada y que confirman la capacidad del centro para atender el volumen de estudiantes de nuevo ingreso.

Según la memoria verificada, el acceso al Master requiere estar en posesión de un título universitario oficial. Se han presentado datos de la titulación de acceso para el alumnado en los cursos 2016-2017 y 2017-2018. Todos los admitidos han cursado un título universitario, salvo en el caso de una alumna cuya titulación de acceso es "Título de Diseño de la Especialidad de Interiores", que corresponde a enseñanzas artísticas superiores, consideradas equivalentes.

No se han aportado evidencias sobre la aplicación de los criterios de selección en el caso de que la demanda supere a la oferta. Según los datos recogidos en la Ficha del Título, para el curso 2017-2018 se registraron 230 preinscripciones y se admitió a 169 estudiantes. La admisión de estudiantes se ha realizado de acuerdo con los criterios de admisión establecidos.

Se han aplicado adecuadamente la Normativa de permanencia conforme a la normativa de la universidad.

En el propio autoinforme de la titulación se deja constancia de la existencia de desajustes en el proceso de reconocimiento de créditos debido a las últimas transformaciones sufridas en la normativa de la universidad, y que ha llevado a la Comisión del Título a un debate acerca de la

necesidad de una mayor concreción en relación con las competencias del título.

De acuerdo con los datos sobre reconocimiento de créditos realizados a los estudiantes durante los cursos comprendidos entre 2014-2015 y 2017-2018, no se ha superado el límite máximo de 9 créditos por experiencia laboral y profesional. Aunque en este aspecto la normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado adecuadamente, no puede decirse lo mismo respecto al reconocimiento de estudios cursados previamente.

En este caso, se ha observado incumplimiento de la normativa para algunos estudiantes, dado que la titulación de origen corresponde a otra rama de conocimiento, y las asignaturas de origen no se adecuan a las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios. Un ejemplo de ello es una alumna a quien en el curso 2015-2016 se reconocieron créditos en la asignatura Sociedad, Familia y Educación, tras haber cursado asignaturas en la Diplomatura en Nutrición y en la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Por otra parte, analizando la tabla E10, se constata que para la mayoría de los estudiantes los créditos reconocidos provienen de materias cursadas en estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado, lo cual no es adecuado, teniendo en cuenta que se trata de una titulación de máster. No obstante en la vista los responsables aseguraron que esos reconocimientos irregulares ya no se realizan. En todo caso, se debe garantizar la adecuación de los reconocimientos, acorde con la normativa vigente.

La implementación del plan de estudios se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación del Título. La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto, con modificaciones referidas a la incorporación de dos nuevas especialidades (Intervención Socio comunitaria, y Formación y Orientación Laboral), la redistribución de créditos, la reformulación de las competencias, metodologías docentes o sistemas de evaluación, entre otras incluidas en la solicitud de modificación aprobada en 2017.

La coordinación docente entre las asignaturas se apoya en la figura de los coordinadores de módulo o especialidad, pero no hay constancia de que se celebren reuniones entre el profesorado que imparte las diferentes asignaturas de un mismo módulo o especialidad, con el fin de llevar a cabo una coordinación efectiva entre asignaturas. En consecuencia, se identifican carencias en lo que respecta a la coordinación horizontal entre el profesorado que imparte el Máster. Estas carencias han sido corroboradas por el alumnado participante en la entrevista celebrada durante la visita del comité de evaluación, señalando problemas de coordinación en determinadas asignaturas. La memoria verificada no hacía referencia explícita a mecanismos para la coordinación entre el profesorado que imparte una misma asignatura en diferentes especialidades o entre el profesorado de distintas asignaturas, este debe ser objeto mejora. Se deben establecer mecanismos para la coordinación entre el profesorado que imparte una misma asignatura en diferentes especialidades o entre el profesorado de distintas asignaturas.

Una recomendación formulada en la anterior renovación de la acreditación fue la de integrar a los tutores de prácticas en la estructura de coordinación docente. En términos generales, la coordinación actual en las prácticas externas resulta adecuada, si bien podría ser mejorada en

algunos aspectos. Se valora positivamente la creación en el curso 2015-2016 de una Comisión de Prácticas encargada de este ámbito formativo en la Facultad de Educación. Además, se ha establecido un protocolo de actuación que resulta adecuado para que la universidad y los centros de prácticas estén coordinados, y también lo estén los tutores académicos y profesionales. Este protocolo contempla actuaciones como la información que ha de proporcionarse a los centros de prácticas y a los tutores, la celebración de una reunión inicial con los tutores, o la realización de una visita-seminario para los estudiantes a los centros educativos de Burgos. De acuerdo con esto, la coordinación inicial entre distintos agentes implicados en el desarrollo de las prácticas se considera adecuada.

La memoria de verificación no preveía acciones en materia de movilidad estudiantil, y la participación del alumnado en programas de movilidad es muy reducida. De hecho, en los dos últimos cursos académicos ningún estudiante ha participado en experiencias de este tipo. La responsabilidad sobre la movilidad recae sobre el Servicio de Relaciones Internacionales de la universidad, sin que el Master cuente con agentes propios encargados de promover y coordinar este tipo de actuaciones, ni hay constancia de programas de movilidad específicos para el alumnado del Master.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información relevante es pública y accesible a través del portal web de la Universidad de Burgos y de la Facultad de Educación. Además de facilitar la memoria de verificación del título, se ofrece una amplia información sobre el plan de estudios, incluyendo las guías docentes de cada asignatura, calendario, horarios y aulas, horarios de tutorías del profesorado, etc. Esta información es suficiente para conocer las características del programa formativo y su desarrollo. La información sobre acceso, admisión y matrícula resulta de especial relevancia para quienes estén interesados en cursar el Máster. La información sobre el título incluye también una ficha con una selección de indicadores sobre resultados académicos (tasas de rendimiento, éxito, eficiencia, graduación, abandono), así como derivados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés.

Las distintas secciones presentes en la web recogen una información coherente con los contenidos de la memoria verificada. Se han detectado, no obstante, algunas discrepancias entre la información contenida en las guías docentes publicadas y la memoria, sobre todo en lo que respecta a contenidos y al sistema de evaluación. Se recomienda ajustar las guías docentes a la planificación de cada asignatura, según lo previsto en la memoria verificada.

La información está actualizada. En el caso de las guías docentes, aparecen las versiones para el actual curso 2018-2019. En el caso de los indicadores de resultados, los valores más recientes corresponden al curso 2016-2017, los últimos consolidados, entendiéndose que aún no se han generado los valores para el curso 2017-2018, que serán actualizados en el momento que estén disponibles.

La información sobre la titulación es fácilmente accesible para los grupos de interés. La página web de la Universidad de Burgos es pública, permitiendo que cualquier persona pueda consultar sus contenidos. Está estructurada facilitando la navegación, y contribuye a la accesibilidad de la información la adopción de una estructura común en la presentación de todas las titulaciones de la Universidad de Burgos, sobre todo para usuarios que previamente hayan consultado información sobre otras titulaciones de grado o máster.

En el momento de consultar la página web del Máster, se encuentran disponibles las guías docentes para el curso 2018-2019 correspondientes a todas las asignaturas en las diferentes especialidades, incluyendo el Practicum y el Trabajo Fin de Máster. Las guías docentes están elaboradas con una estructura común, ofreciendo toda la información relevante para el alumnado. Además, la web incluye también las guías docentes de cursos anteriores.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Sistema interno de garantía de la calidad, en adelante SIGC, está formalmente establecido por la Universidad de Burgos y posee un diseño potente para orientar la toma de decisiones. Destacan como puntos fuertes la elaboración de los autoinformes de seguimiento y actas por parte de la comisión académica del máster, y el diseño de los procesos para el seguimiento del título y el análisis de datos e indicadores. A partir de los mismos, los órganos encargados de efectuar dicho seguimiento, y en especial la comisión académica del máster, tienen a su disposición los elementos necesarios para proponer acciones de mejora basadas en el análisis de los datos e indicadores del título.

El SIGC garantiza la recogida y análisis continuo de datos, y pone a disposición de los responsables de la titulación un importante número de indicadores para efectuar el seguimiento del título. A partir de la revisión de los mismos, y de los informes internos y externos disponibles, se han implementado acciones de mejora alineadas con el análisis realizado.

Existen procedimientos adecuados para la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han introducido cambios para dar respuesta a las recomendaciones de mejorar la coordinación docente con los tutores del prácticum y medir la satisfacción de todos los grupos de interés, formuladas ambas en el informe de la primera renovación de acreditación en 2014.

El informe emitido por la agencia de calidad, ACSUCYL, sobre la propuesta de modificación del título, de fecha 14 de diciembre de 2017, incluía como recomendación hacer constar el carácter optativo de las materias asociadas a la especialidad elegida por el estudiante, consignando esta información en la tabla de distribución de créditos presentada en el apartado 1.2 de la Memoria. En las siguientes modificaciones de la memoria se comprobará si atiende dicha recomendación.

Las recomendaciones formuladas en el informe generado con motivo de la evaluación de la solicitud de renovación de la acreditación del título, de fecha 24 de marzo de 2014, han dado lugar a que se adopten medidas en relación con los dos aspectos implicados. De una parte, se ha reforzado la coordinación con los tutores del prácticum, estableciendo actuaciones para informar sobre el desarrollo de las prácticas y facilitar el contacto con los tutores académicos. La efectividad de esta medida se considera adecuada, dado el incremento experimentado por el índice de satisfacción de los tutores con la coordinación entre tutores de prácticas que, en el caso de los tutores externos se ha incrementado progresivamente pasando desde 3,58 en 2014-2015 a 3,97 en 2017-2018.

La segunda de las recomendaciones hacía referencia al desarrollo de mecanismos para medir el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, dado que solo se contaba con las encuestas a estudiantes. En respuesta a esta recomendación, se han realizado encuestas a egresados, profesorado y tutores de los centros de prácticas, presentando resultados de las mismas desde 2014-2015.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades*

docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de docentes implicados en el proceso formativo de este Máster se considera suficiente, teniendo una dedicación (dependiendo de las figuras contractuales) también ajustada a las necesidades del proceso formativo. Así, en relación con este último aspecto, en los dos últimos cursos académicos el porcentaje de créditos impartidos en el título por profesorado con vinculación permanente ha superado ligeramente el 33%. Este porcentaje es suficiente teniendo en cuenta la elevada presencia, por otra parte, muy necesaria, de profesores asociados que, en gran parte, aportan al proceso formativo su experiencia en contextos de Educación Secundaria.

Analizando el perfil docente de los 80 profesores que conforman la plantilla que tiene asignada docencia en el Máster, se observa que existe un equilibrio positivo entre las categorías profesionales de los mismos. Así mismo, a partir de los datos que figuran en la tabla 6 sobre la cualificación del profesorado, se constata que el porcentaje de doctores se ha venido situando en los últimos años en torno al 60%. En el último curso académico 2017-2018, 50 de los 80 profesores participantes en el título son doctores, lo que representa un 62,5%. Teniendo en cuenta el número de créditos impartidos por cada docente, los porcentajes son similares. Se recomienda promover y dar apoyo a la obtención del doctorado por parte del profesorado participante.

La experiencia docente del profesorado resulta adecuada, aunque se ha observado en los últimos años un descenso en el porcentaje de créditos impartidos por profesorado con vinculación permanente a la universidad (de un 42,49% en 2014 se ha pasado a un 33,23% en 2017). En este sentido, se recomienda realizar esfuerzos para que el profesorado con mayor categoría académica y experiencia investigadora participe en la docencia en el Máster, evitando que continúe la tendencia observada en los últimos años.

Del análisis de los datos sobre el PDI que imparte docencia se desprende que solo 11 docentes tienen reconocido algún tramo de investigación. De ellos, solo uno con 3 tramos y otros dos con 2.

Este dato, que ya es reconocido como punto débil en el propio autoinforme, merece ser atendido. Se recomienda potenciar y mejorar la cualificación investigadora del profesorado.

Cerca del 49% de los docentes cuenta con una evaluación de su actividad (programa Docencia), alcanzando algo más del 6% aquellos que han obtenido en el referido programa la calificación de Excelencia.

El volumen de horas dedicadas a la formación del profesorado se estima suficiente. La universidad, y en concreto el Instituto de Formación e Innovación, lleva a cabo actividades formativas, entre las que se incluye un plan específico dirigido al profesorado novel. Asimismo, tal como se apunta en el autoinforme de la titulación, durante los tres últimos cursos académicos el referido Instituto ha desarrollado acciones formativas específicas vinculadas con este Máster, entre las que destacan las centradas en la tutorización del prácticum, y en la dirección y evaluación del TFM. Estas iniciativas constituyen un medio adecuado para la actualización de la formación docente. Las cifras globales de participación en actividades de formación (Tabla 13. E02) reflejan una alta implicación del profesorado.

En el autoinforme se hace referencia a la convocatoria de ayudas a grupos de innovación docente o a las Jornadas de Innovación Docente que tienen lugar en la propia universidad. De acuerdo con los datos presentados, solo 9 profesores participaron en grupos de innovación receptores de ayudas en 2014-2015 y ninguno en los cursos posteriores, la participación en estas iniciativas del profesorado implicado en el Máster es relativamente baja. Se recomienda promover la participación del profesorado en iniciativas de innovación docente centradas en el ámbito disciplinar propio de la titulación.

La actividad docente del profesorado se valora de manera adecuada a través de las encuestas realizadas al alumnado. Las tasas de respuesta del alumnado en las encuestas de evaluación de la actividad docente se han incrementado sensiblemente en los últimos cursos. Los resultados para los cursos 2014-2015 a 2017-2018 muestran una evaluación positiva del profesorado por parte de los estudiantes. Durante este período, los indicadores presentados en la Tabla 4 (E02) se han mantenido o han incrementado su valor. En particular, la satisfacción general del alumno con la actividad docente desarrollada por el profesorado se ha incrementado durante esos años, pasando de 3,58 en 2014-2015 a 3,77 en 2017-2018.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras disponibles en el centro continúan siendo suficientes y adecuados para la impartición del máster, a pesar de la incorporación de nuevas especialidades. Con posterioridad a la implantación del título, se ha producido el traslado a otro edificio de tres titulaciones de Humanidades y Comunicación. En consecuencia, las instalaciones disponibles en la Facultad de Educación han aumentado respecto a las disponibles en el momento de la verificación del título, y además se han llevado a cabo mejoras en las infraestructuras. Para asignaturas de la especialidad de Tecnología Industrial se ha incorporado el uso de laboratorios de la Escuela Politécnica Superior.

Un aspecto que se recoge en el autoinforme como área de mejora es la necesidad de contar con aulas más grandes con bancos móviles, así como con algunas aulas especiales. Los responsables del título han confirmado, durante la visita realizada, que se han readaptado espacios creando aulas grandes para acoger a grupos numerosos.

El personal de apoyo, si consideramos los docentes de Educación Secundaria que tutorizan el Practicum de los estudiantes, es suficiente. En cuanto a la calidad y satisfacción con esa tarea las valoraciones tanto de los estudiantes como las de los propios docentes, resultan muy positivas (llegando a superar el 4 en el caso de los estudiantes y alcanzando al 4,35 en el caso de los tutores).

Por lo que respecta a otro personal de apoyo, tanto el personal de gestión como aquel otro responsable de las infraestructuras informáticas y del mantenimiento del edificio, también se consideran adecuados.

La universidad cuenta con un Plan de Acción Tutorial actualizado anualmente, accesible desde una página web y que permite llevar a cabo el adecuado seguimiento y orientación de los estudiantes que lo demanden. No obstante, no se cuenta con datos sistemáticos sobre la participación del alumnado del máster en las actividades de este Plan. Tan solo se ha podido constatar que los participantes en la entrevista mantenida durante la visita han afirmado no han participado en estas actividades.

El alumnado del Máster cuenta con los servicios de orientación generales de la Universidad de Burgos, sobre los cuales se ofrece información a través de la web. Específicamente, desde el Máster se celebra una Jornada de Inserción Laboral para futuros docentes de Enseñanzas Medias, que

cuenta ya con varias ediciones.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En general, se constata que los resultados obtenidos por los estudiantes responden a las competencias establecidas y son coherentes con el perfil de egreso de la memoria de Verificación.

Las evidencias muestran que el proyecto de la memoria de verificación se ha ido desarrollando conforme a lo previsto en cuanto a aspectos organizativos, académicos y docentes, alcanzándose los objetivos señalados. No obstante, en las entrevistas con los estudiantes y egresados, algunos de los participantes han señalado la necesidad de recibir mayor formación específica para el diseño de unidades didácticas y un mayor contenido sobre las didácticas propias de las especialidades.

Teniendo en cuenta que el Máster se orienta hacia la profesionalización, la valoración de los resultados de aprendizaje debe apoyarse también en el desempeño de los estudiantes durante su período de prácticas externas. Las memorias de prácticas revisadas muestran suficiente capacidad de los estudiantes para el desarrollo de una Unidad Didáctica en el contexto de la especialidad

cursada, o bien la participación en actividades propias del Plan de Acción Orientadora.

La satisfacción de los estudiantes y tutores con las prácticas realizadas es en general alta, de acuerdo con las respuestas dadas en las encuestas anuales. No obstante, la tasa de respuesta ha sido relativamente baja en el caso de los estudiantes, por lo que no es posible asegurar la representatividad de estos resultados, para la toma de decisiones.

Los resultados de aprendizaje son analizados de manera sistemática, concretándose en el cálculo de una serie de indicadores (rendimiento, abandono, graduación, eficiencia) cuya medición se apoya en los resultados de la evaluación del alumnado en cada asignatura. Estos indicadores son calculados anualmente y sus valores se encuentran publicados en la web del título. El propio autoinforme señala como punto débil la valoración de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, en la que habría que profundizar para que sirva como base de cara a la identificación de mejoras en el título. En este sentido, se recomienda el análisis y reflexión sobre los resultados de aprendizaje, y la correspondiente adopción de medidas necesarias para su mejora.

Se valoran como adecuadas las actividades y la metodología formativas, al ser coherentes y estar relacionadas con las competencias establecidas.

No obstante, la satisfacción del alumnado con el desarrollo del TFM (Tablas 16. E02) es baja (puntuación cercana a 2,5 en 2014-2015 y 2015-2016; puntuación 2,84 en 2017-2018), por lo que se recomienda analizar las razones que llevan al alumnado a esta valoración y adoptar medidas para mejorar el desarrollo del TFM.

Existen procedimientos de supervisión de la integración de las asignaturas de especialidad por parte de los coordinadores, prestando atención a competencias, contenidos, actividades formativas y metodologías, y de su reflejo en las guías docentes. La Coordinación del Título verifica la coherencia tanto inter como intra-asignaturas y el despliegue de competencias en el plan de estudios.

Del análisis de la memoria de verificación, así como de las guías docentes de las asignaturas, se desprende una valoración positiva de los sistemas de evaluación, que se ajustan a los objetivos establecidos y permiten una valoración adecuada de los mismos. Se han observado ciertas discrepancias para algunas asignaturas, en las cuales el sistema de evaluación no se corresponde íntegramente con el comprometido en la memoria verificada. Además, la memoria no contemplaba la denominada evaluación excepcional que las guías docentes incluyen.

En relación con lo ya apuntado en relación con la memoria del Practicum, se debería determinar a priori la estructura y contenidos de la misma para, de ese modo, poder llevar a cabo una valoración más rigurosa y coherente del 20% de la calificación que la normativa del Practicum asigna al contenido del trabajo. El sistema de evaluación incluye elementos, como por ejemplo la participación en sesiones de tutoría, que no aparecían en la memoria verificada. Por otro lado, al detallar el peso de diferentes aspectos de la memoria de prácticas en la calificación final, la guía docente asigna un 15% a los aspectos formales, mientras que a los contenidos de la memoria corresponde solo un 20%. La relevancia de uno y otro elemento de cara a valorar el aprendizaje de

los estudiantes no parecen corresponderse con el peso otorgado en la calificación, donde podría estar sobrevalorándose lo formal frente al contenido sustantivo de la memoria.

Los resultados académicos en el título son satisfactorios. La tasa de éxito se aproxima al 100%. En el curso 2017-2018, por ejemplo, todas las asignaturas registraron un 100% de éxito, con la excepción del TFM y la asignatura Procesos y Contextos Educativos, donde la tasa de éxito fue de 99,1% y 96,2% respectivamente. La tasa de graduación se ha elevado ligeramente en los últimos años, llegando al 98,72% en el curso 2017-2018. La tasa de rendimiento se ha situado por encima del 95% en los cuatro últimos cursos académicos. La tasa de eficiencia se sitúa en torno al 99%. La calificación media de los graduados supera el 8. Ante los buenos resultados académicos logrados por los estudiantes, en el informe de la agencia evaluadora, ACSUCYL, emitido con motivo de la primera renovación de la acreditación, se estimó conveniente revisar los niveles de exigencia en la evaluación. Planteada esta cuestión en las entrevistas celebradas durante la visita, distintos grupos de interés han destacado el alto nivel de motivación y esfuerzo del alumnado, que ha contribuido al logro de resultados positivos, descartando que el nivel de exigencias sea insuficiente.

Los resultados académicos positivos han sido contrastados con las pruebas de evaluación para una muestra de asignaturas, TFM y memorias de prácticas realizados por los estudiantes. No obstante, en el análisis de los TFM(6) proporcionados por la Universidad como evidencias, se observa un caso con un nivel competencial escaso, con carencias en diferentes apartados del trabajo.

Se recomienda una revisión de los sistemas de evaluación incluidos en las guías docentes, con el fin de incrementar el grado de ajuste a lo planificado en la memoria de verificación y optimizar su adecuación para valorar los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título, y en concreto las diferentes tasas medidas, incluso superan las previstas en la memoria de verificación.

La evidencia E02.Indicadores Master refleja unos resultados muy buenos, con una tendencia de mejora en la mayor parte de los indicadores (destacan la baja tasa de abandono, las excelentes tasas de éxito y eficiencia). Además, tras la renovación de la acreditación en 2014, ha habido un incremento progresivo en la matrícula y en la obtención de la titulación. En resumen, los resultados superan la previsión realizada en la Memoria del Título (tasa de graduación 85%; tasa de abandono 10%; tasa de eficiencia 85%) siendo las últimas: graduación 98,15%, abandono 5,22%, eficiencia 98,72%. Se evidencia una buena evolución de los indicadores del título.

Los valores obtenidos en los indicadores resultan coherentes y adecuados al ámbito disciplinar de estos estudios. Estos indicadores reflejan resultados de aprendizaje muy positivos.

Los recursos personales, materiales e infraestructuras puestos a disposición del título han sido adecuados para facilitar el desarrollo de las competencias por parte del alumnado.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tasas de inserción laboral de los egresados mostradas en las evidencias presentadas por la universidad son bajas, sobre todo si se considera quienes responden que desempeñan un trabajo relacionado con su titulación. En particular, entre los egresados en 2015-2016 que respondieron a la encuesta de inserción laboral, ninguno se encontraba ocupado en un trabajo relacionado con sus estudios. Para los años 2014-2015 y 2016-2017, el porcentaje de quienes al año de terminar los estudios ejercen un trabajo relacionado con su titulación se eleva muy ligeramente.

Según los datos recogidos en el curso 2016-2017 el 45% de los egresados trabajaban al año de terminar los estudios, aspecto sobre el que ha podido influir la reducida oferta de empleo público en la CCAA (tres convocatorias de oposiciones para enseñanzas medias desde la implantación del máster). La valoración con el empleo al año de egreso es alta: 4,04. La tasa de respuesta a la encuesta de egresados (73,17%) revela la eficacia del método de recogida de esta información.

Teniendo en cuenta la situación del mercado socio-laboral de nuestro país, se entiende que estas tasas de inserción laboral puedan considerarse "suficientes", aunque ciertamente serían

manifiestamente mejorables.

Por otra parte, la actividad de Jornada de Inserción Laboral para futuros docentes de Enseñanzas Medias con la colaboración de la Dirección Provincial de Educación, diferentes Sindicatos, el Centro de Formación del Profesorado e Innovación y antiguos alumnos de la titulación resulta una buena práctica puesta en marcha por el título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Existen procedimientos para valorar la satisfacción de los grupos de interés respecto al diseño, implantación y resultados del título, y se ponen en práctica medidas de mejora. También disponen de un sistema centralizado de recogida de datos y análisis de la satisfacción general de todos los colectivos implicados en los servicios de la universidad. Por otra parte, la Comisión del título revisa la resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias.

En el informe emitido por ACSUCYL, en el proceso de renovación de la acreditación, se recomendó ampliar los destinatarios de las encuestas de satisfacción, que hasta ese momento se habían limitado a estudiantes, incluyendo también a profesorado y empleadores.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente muestra niveles adecuados, con la excepción de la satisfacción con el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (puntuación por debajo de 3 en tres de los cuatro últimos cursos académicos).

Tanto estudiantes como profesores se muestran satisfechos con las prácticas externas, ámbito en el que la coordinación entre tutores de prácticas es el aspecto menos valorados por los estudiantes (con una tendencia descendente que sitúa en 3,55 el nivel de satisfacción en el curso 2017-2018). La satisfacción del profesorado con los diferentes aspectos considerados en relación al programa formativo es alta.

En el autoinforme no se hace referencia a los niveles bajos de satisfacción registrados en algunos de los aspectos que valoran los egresados. En consecuencia, tampoco hay información sobre posibles medidas que se hubieran adoptado para mejorarla. Se recomienda analizar las causas que llevan a los egresados a mostrarse insatisfechos con el programa formativo que han cursado, con el fin de adoptar las medidas de mejora pertinentes.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1- Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2- El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3- El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de Burgos cuenta con convenios específicos para la realización de las prácticas curriculares de la Facultad de Educación con distintas Consejerías de Educación de nuestro país. En el autoinforme se hace referencia a los programas de movilidad interuniversitaria nacional e internacional para los estudiantes de la Universidad de Burgos. No hay iniciativas concretas dirigidas al alumnado del Máster. La participación de estos en los programas de movilidad es testimonial, habiéndose registrado la participación de estudiantes en programas de movilidad desplazándose a otras universidades únicamente en el curso 2016-2017, con un solo alumno implicado. En cuanto a alumnos procedentes de otras universidades a través de programas de movilidad, solo hay constancia de un alumno en el curso 2014-2015. Esta exigua movilidad estudiantil no resulta coherente con la existencia de una especialidad en inglés, que se presta especialmente a la participación del alumnado en acciones de movilidad. Se recomienda favorecer la movilidad estudiantil a través de convenios específicos para cursar asignaturas en otras universidades o para la realización del prácticum en centros extranjeros.

La Universidad de Burgos tiene establecido un sistema de ayudas y de información para la movilidad de su PDI. No hay evidencia que el profesorado de este máster participe en programas de movilidad.

La Universidad de Burgos cuenta con convenios específicos para la realización de las prácticas curriculares de la Facultad de Educación con Consejerías de Educación de distintas CCAA españolas, dando cobertura a la realización de prácticas externas en los centros por parte del alumnado que cursa el Máster.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de mejora es completo y pormenorizado, especificando las diferentes acciones emprendidas o por emprender, a los responsables, el calendario y los indicadores de consecución.

Las acciones propuestas en el plan de mejora concuerdan con las fortalezas y debilidades del programa, asimismo incluye las recomendaciones efectuadas por la Agencia y las acciones desarrolladas para dar respuestas a las mismas.

A las acciones recogidas, podrían añadirse actuaciones en relación a debilidades detectadas en el presente informe de evaluación como la correspondencia entre las guías docentes y la planificación contenida en la memoria verificada, o en relación a conocer más a fondo la inserción laboral o incluso medidas para potenciar la movilidad de estudiantes y profesorado.

Por otra parte podría fijarse la secuencia de las acciones previstas para alcanzar el objetivo planteado, estableciendo un calendario de ejecución de las mismas con períodos temporales más concretos para cada, que permita un seguimiento más preciso del grado de implantación del plan de mejora.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones